

## **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA**

Villeta, Cundinamarca, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2022-0299, Ejecutivo por alimentos de GLORIA ISMENIA YEPES GOMEZ contra JUAN MANUEL CASTRO SANTANA (relativa al expediente 2021-0040).

Para verificar la real voluntad de culminar con la ejecución de la referencia, pues la misma respecta es a prestaciones alimentarias adeudadas a la ejecutante por parte de quien fuera su compañera permanente y no respecta a las líneas o directrices por las cuales ha de liquidarse la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes que en antaño dichos contendientes conformaron, se convocará a la realización de la audiencia en dicho sentido. Para dicho efecto, se dispone:

1. Se señala el 13 de julio de 2.023, a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia de verificación determinada en el introductorio. La diligencia se realizará de forma virtual, empleado la aplicación TEAMS, previa convocatoria a cargo del Citador del Despacho.
2. En caso de que los involucrados no cuenten con medios conectivos, deberá comparecer al Despacho y allí se les proveerán los medios para participar en la diligencia.
3. Por Secretaría líbrense las citaciones a que hubiere lugar.

Notifíquese

Firmado Por:

**Jesus Antonio Barrera Torres**

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9d95a75c9720a1928c02c3c64b633094c459ac90b4a7c4484de06d4a46252dc**

Documento generado en 04/07/2023 11:01:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**